INFORME DE EVALUACION JURIDICA DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 01 DE 2026 CUYO OBJETO ES "*AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OPERACIÓN, Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTRO DÍA DE LOS BARRIOS LA CONCORDIA Y ARRANCAPLUMAS DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA.*"

Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo ESAL No. 01 de 2026, rendida por YOHAINA BUNAY / Abogada Contratista – Asesora Externa y LUNA CUBILLOS / Contratista SGYG- Aspectos Jurídicos.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al proceso competitivo ESAL No. 01 de 2026.

LISTADO DE PROPONENTES:

No.	PROPONENTE
01	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS NIT. 809.012.325-5
02	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA NIT. 901.019.252-1
03	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ NIT. 900.439.716-5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verifica que el proponente FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ acredita la calidad de MIPYME domiciliada en el departamento de Cundinamarca.

No obstante, mediante aviso de limitación a MIPYMES publicado el día diecinueve (19) de febrero de 2026, la Entidad dispuso la limitación del presente proceso a MIPYMES domiciliadas en el departamento del Tolima, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, al no acreditar la condición exigida de MIPYME departamental con domicilio en el Tolima, el proponente no cumple con el requisito habilitante derivado de la limitación territorial, razón por la cual su oferta no es susceptible de evaluación y se rechaza de plano.

Se continua con la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de los siguientes proponentes:

REQUISITOS	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN	CORPORACIÓN FILANTROPOS	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos	CUMPLE	CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en la que indique sus funciones según sus Estatutos.	CUMPLE	CUMPLE

REPUTACION	Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la contraloría general de la república, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Verificado por la entidad)	CUMPLE (Verificado por la entidad)
	Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la procuraduría general de la nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	CUMPLE (Verificado por la entidad)	CUMPLE (Verificado por la entidad)
	Certificado de antecedentes judiciales de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la policía nacional, no mayor a 30 días de la	CUMPLE (Verificado por la entidad)	CUMPLE (Verificado por la entidad)

	presentación de la propuesta.		
	Certificado de medidas correctivas de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedidos por la policía nacional, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Verificado por la entidad)	CUMPLE (Verificado por la entidad)
	Declaración juramentada sobre personas políticamente no expuestas de los miembros que hacen parte del órgano de administración.	CUMPLE	CUMPLE
OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los	CUMPLE	CUMPLE

	sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.		
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Certificado de inspección, vigilancia y control vigente, expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la ESAL puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos, las obligaciones, no tiene sanciones o límites a su ejercicio social, y la	CUMPLE	NO CUMPLE (No aporta)

	información se encuentra actualizada. Certificado de inspección, vigilancia y control, VIGENTE, donde se evidencie que se encuentran al día con el año fiscal 2024		

ACREDITACION DE FORMATOS:

ACREDITACIÓN DE FORMATOS	**PROPONENTE: CORPORACION FILANTROPOS**	**PROPONENTE: COPROCULTEC**
FORMATO Nº 01 CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO Nº 04 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO Nº 05 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE

El proponente CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS**, CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación.

El proponente FUNDACION ARTE A LA VIDA**, NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación.

Por lo anterior, se corre traslado al proponente para que proceda a subsanar el o los documentos mencionados en el término del traslado para observaciones al informe, por lo que se exige que estos sean presentados en las condiciones establecidas por la

Entidad, indicándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas posterior a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta.

En los precedentes términos dejo rendido el informe de la Evaluación Jurídica, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de contratación ESAL No. 01 de 2026, siendo el veintiséis (26) de febrero de 2025, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

YOHAINA BUNAY ALBONEY
Abogada Contratista

LUNA VANESSA CUBILLOS MIRANDA
Contratista SGYG

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA DEL PROCESO COMPETITIVO ESAL No. 01 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OPERACIÓN, Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTRO DÍA DE LOS BARRIOS LA CONCORDIA Y ARRANCAPLUMAS DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA."

Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso competitivo ESAL No. 01 de 2026, rendida por JOHANN´ES GUILLEN LUGO / Secretario de Hacienda y del Tesoro – Aspectos Financieros.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al proceso competitivo ESAL No. 01 de 2026

LISTADO DE PROPONENTES:

No.	PROPONENTE
01	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS NIT. 809.012.325-5
02	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA NIT. 901.019.252-1
03	FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ NIT. 900.439.716-5

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se verifica que el proponente FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ acredita la calidad de MIPYME domiciliada en el departamento de Cundinamarca.

No obstante, mediante aviso de limitación a MIPYMES publicado el día diecinueve (19) de febrero de 2026, la Entidad dispuso la limitación del presente proceso a MIPYMES domiciliadas en el departamento del Tolima, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, al no acreditar la condición exigida de MIPYME departamental con domicilio en el Tolima, el proponente no cumple con el requisito habilitante derivado de la limitación territorial, razón por la cual su oferta no es susceptible de evaluación y se rechaza de plano.

Se continua con la verificación de los requisitos financieros habilitantes de los siguientes proponentes:

REQUISITOS	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN	CORPORACIÓN FILANTROPOS	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación al programa y/o actividad prevista en el plan de desarrollo, así: 1. Registro Único Tributario – RUT. 2. Estados financieros: El proponente deberá aportar los estados financieros correspondientes al corte	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** (No aporta notas a los estados financieros, ni certificación o dictamen de los estados financieros)

	diciembre de 2025 firmados por contador público o revisor fiscal cuando aplique. Estos estados financieros deberán contener: • Formato de capacidad financiera y organizacional expedido por el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, debidamente firmado por el representante legal y contador o revisor fiscal cuando aplique. • Balance general • Estado de Resultado • Notas a los Estados Financieros • Certificación o dictamen de los estados financieros • Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del contador o revisor fiscal (cuando aplique)		

El proponente CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS, **CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes exigidos en la invitación.

El proponente FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes exigidos en la invitación.

En los precedentes términos dejo rendido el informe de la Evaluación Financiera, de la propuesta presentada, en virtud del proceso de contratación ESAL No. 01 de 2026, siendo el veintiséis (26) de febrero de 2025, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

JOHANN ES GUILLEN LUGO
Secretario de Hacienda y del tesoro

INFORME DE EVALUACION TECNICA – ECONOMICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. 01 DE 2026, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OPERACIÓN, Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTRO DÍA DE LOS BARRIOS LA CONCORDIA Y ARRANCAPLUMAS DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA".

Evaluación de las propuestas presentada dentro del Proceso Competitivo No. 01 de 2026, rendida por CAROLINA VELASQUEZ MORA, en calidad de Secretaria de Salud y Proyectos Sociales – Aspectos Técnicos.

A continuación, se dispondrá a revisar, verificar y evaluar las propuestas de acuerdo al Proceso Competitivo No. 01 de 2026.

LISTADO DE PROPONENTES

No.	PROPONENTE
01	**FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA** Nit. No. 901.019.252-1 LUIS DANIEL DIAZ PUENTES Representante Legal
02	**CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS** Nit. No. 901.012.325-5 ANA MARCELA PÉREZ RODRÍGUEZ Representante Legal
03	FUNDACION REMANSO DE PAZ NIT: 900439716-5 **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** Representante Legal Esta ESAL no se evaluará ya que el proceso se limitó a Entidades Sin Ánimo de Lucro del Departamento del Tolima Anexa Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Código de Verificación No. A262373752CEFD

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

Se verifica que el proponente FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ acredita la calidad de MIPYME domiciliada en el departamento de Cundinamarca.

No obstante, mediante aviso de limitación a MIPYMES publicado el día diecinueve (19) de febrero de 2026, la Entidad dispuso la limitación del presente proceso a MIPYMES domiciliadas en el departamento del Tolima, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, al no acreditar la condición exigida de MIPYME departamental con domicilio en el Tolima, el proponente no cumple con el requisito habilitante derivado de la limitación territorial, razón por la cual su oferta no es susceptible de evaluación y se rechaza de plano.

Se continua con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de los siguientes proponentes:

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El comité evaluador verificó de manera objetiva el valor ofertado por el proponente a través de la página del SECOP II y el Formato No. 2 . así:

ACREDITACION PROPUESTA ECONOMICA FORMATO No. 2		
PROPONENTE	VALOR	CUMPLE – NO CUMPLE
FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA	**$ 212.560.747,00**	**CUMPLE**
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	**$ 213.371.258,00**	**CUMPLE**

2. **CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.**

La ESAL deberá contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa y/o actividad del plan de desarrollo, de ser necesario adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del programa y/o actividad a desarrollar, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

El siguiente es el equipo mínimo que el proponente debe ofrecer junto con su propuesta, el cual será Objeto de verificación:

CARGO	CANT.
COORDINADOR	1
NUTRICIONISTA	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1
PERSONAL – SERVICIOS GENERALES	2
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2

EL COOPERANTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL EQUIPO DE TRABAJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS:

- Carta de intención dirigida al presente proceso, mediante la cual se comprometa a trabajar en torno al objeto que motiva este proceso de selección en caso de ser favorecidos con la adjudicación del contrato.
- Hoja de vida de cada uno.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Copia del diploma o acta de grado del título académico (Cuando aplique)
- Certificados de experiencia (Cuando aplique)

Los proponentes presentan el Equipo Mínimo Requerido y anexa documentación para acreditar la vinculación al proyecto así:

FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA			
CARGO	NOMBRE	CEDULA	FORMACION ACADÉMICA

COORDINADOR	PAOLA GALLEGO TORO	1.053.854.224 de MANIZALES	Fisioterapeuta
NUTRICIONISTA	SILVIA MARCELA ALFONSO ROJAS	39.662.551 de Soacha	Nutricionista Dietética
PSICOLOGO	LUIS DANIEL DIAZ PUNETES	1.110.493.709 de Ibagué	Psicólogo
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MONICA PATRICIA TIQUE GONZALEZ	1.069.175.475 de Ricaurte	Auxiliar de Enfermería
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CAROLAIN PAMELA MARTINEZ CARMONA	1.007.557.301 de Flandes	Bachiller
	KAROL MICHEL GUTIERREZ CORTES	1.111.123.278 de Flandes	Bachiller
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	BIVIANA MARIA CARMONA TERREROS	39580731 de Girardot	Anexan certificación de manipulación de Alimentos por Cointplagas S.A.S.
	LINA MAYERLI CORTES GOMEZ	52.664.105 de Funza	

CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO "FILANTROPOS"			
CARGO	NOMBRE	CEDULA	FORMACION ACADÉMICA
COORDINADOR	BERKY YOLIVER MENDOZA RODRIGUEZ	1.108.928.081 del Guamo	Psicóloga
NUTRICIONISTA	MARIA INES CASTAÑO BERNAL	51.576.273 de Bogotá	Nutricionista Dietista
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARTHA LILIANA URREA SERRANO	42.155.415 de Pereira	Auxiliar de Enfermería
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	IRINA MARTÍNEZ CARRILLO	38.288.610 de Honda	Bachiller
	MARTHA YANETH MORENO GARAY	38.283.876 de Honda	Bachiller
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	OLGA LUCIA DEVIA VERGARA	38.283.914 de Honda	Anexan certificación emanada por Productos y Asesorías Ambientales – Nit. No. 65.772.970-8
	SANDRA LILIANA SANCHEZ	1.105.781.024 de Honda	

			como Manipuladoras de Alimentos

RESULTADO:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL
01	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA	**CUMPLE**
01	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA

Los proponentes adjuntan los siguientes contratos para acreditar la experiencia;

- FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA

ÍTEM	No. DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
1	239 de 2023	Alcaldia del Flandes - Tolima	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA.	$327.150.000,00
2	221 de 2023	Municipio de Ataco - Tolima	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y DESPROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN RECREACIÓN, SALUD Y SERVICIOS DE ALIMNETACIÓN A	$300.000.000,00

			DESARROLLAR EN EL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.	

- La CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS**

ÍTEM	No. DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
1	347 de 2022	Alcaldia del Guamo Tolima	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL CENTRO VIDA QUE CONTRIBUYA EN BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1276 DEL 05 DE ENERO DE 2009.	$438.937.525,00
2	224 de 2023	Alcaldia del Guamo Tolima	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICA A TODO COSTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL CENTRO VIDA QUE CONTRIBUYA EN BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1276 DEL 05 DE ENERO DE 2009.	$696.625.640,00

RESULTADO:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL
01	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA	**NO CUMPLE** No anexa las Actas de Liquidación de los contratos

02	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente son:

No.	PROPONENTE	INFORME JURIDICO	INFORME FINANCIERO	INFORME TECNICO	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIÓN
01	FUNDACIÓN ARTE A LA VIDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**INHABILITADO**	
02	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	

Una vez consolidado el informe de evaluación, jurídico, financiero y técnico se procede a evaluar los proponentes que se encuentran habilitados, de la siguiente manera:

4. FACTORES DE SELECCIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el convenio a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACION	CALIFICACIÓN
A. Criterio Técnico (Profesional en Psicología)	40 Puntos
B. Experiencia adicional	40 Puntos
C. Criterio Técnico (Apoyo a la Mano de Obra Local)	10 Puntos
D. Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL	**100 Puntos**

4.1. CRITERIO TÉCNICO (Profesional en Psicología 40 Puntos)

La ESAL que ofrezca el criterio técnico de un profesional en psicología obtendrá un puntaje máximo de 40 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO "FILANTROPOS"		
NOMBRE	CEDULA	FORMACION ACADÉMICA
NASLY LORENA VILLARREAL ARCINIEGAS	1.110.571.328 DE IBAGUÉ	**CUMPLE**

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

<u>CUADRO EVALUATIVO</u>: CRITERIO TÉCNICO.

CRITERIO TÉCNICO (PROFESIONJAL EN PSICOLOGIA)		
ÍTEMS	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
02	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **FILANTROPOS**	40

4.2. EXPERIENCIA ADICIONAL: La ESAL que ofrezca experiencia adicional obtendrá un puntaje máximo de 40 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Número de cupos	**Puntaje**
La ESAL que presente una certificación o contrato adicional a los mínimos requeridos, cuyo objeto sea desarrollo del programa de centro vida, el cual sume mínimo el 200% del presupuesto oficial.	40
La ESAL que presente una certificación o contrato adicional a los mínimos requeridos, cuyo objeto sea desarrollo del programa de centro vida, el cual sume mínimo el 100% del presupuesto oficial	20

- La Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano **"FILANTROPOS"** para acreditar la experiencia adicional aporta copia del Convenio de Cooperación así:

ÍTEM	**No. DEL CONVENIO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR**
1	036 de 2016	Alcaldia del Purificación	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa	$1.041.253.482,00

			centro vida mediante el cual se brinde atención integral y nutricional a los adultos mayores del municipio de Purificación . Tolima.	

CUADRO EVALUATIVO: EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL

EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA ESAL	
PROPONENTE	**PUNTAJE**
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	40

4.3. CRITERIO TÉCNICO (Apoyo a la mano de obra local)

La ESAL que garantice vincular dentro de del personal mínimo requerido personas residentes en el municipio de Honda, se le asignará un puntaje, así:

No. De personas a vincular residentes en el Municipio de Honda	Puntaje máximo a obtener
4	10 PUNTO
2	5 PUNTO

CUADRO EVALUATIVO: CRITERIO TECNICO (Apoyo a la mano de obra local)

CRITERIO TÉCNICO (Apoyo a la mano de obra local)	
PROPONENTE	**PUNTAJE**
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **FILANTROPOS**	10

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 Puntos)

El proponente manifiesta que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de las Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato, en caso de que se adjudique, será 100 % de origen nacional.

CUADRO EVALUATIVO: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	
PROPONENTE	**PUNTAJE**
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **FILANTROPOS**	10

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, FACTORES DE SELECCIÓN, LISTA EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO **"FILANTROPOS"**	
CRITERIOS DE EVALUACION	**CALIFICACIÓN**
A. Criterio Técnico (Profesional en Psicología)	40 Puntos
B. Experiencia adicional	40 Puntos
C. Criterio Técnico (Apoyo a la mano de obra local)	10 Puntos
D. Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL	**100 Puntos**

En los precedentes términos dejo rendida la Evaluación de las propuestas presentada, en virtud del proceso competitivo No. 01 de 2026, a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

La presente será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

Atentamente;

CAROLINA VELASQUEZ MORA
Secretaria de Salud y Proyectos Sociales

Proyectó: Mario Valencia Cortés /Contratista SHYT.

Aprobó: CAROLINA VELASQUEZ MORA / Secretaria de Salud y Proyectos Sociales